



## ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 259 - 2021/MPA

Acobamba, 22 de Noviembre del 2021.

### VISTO:

El Acta de Sesión Ordinaria del Concejo Municipal N° 033 de fecha 17 de noviembre del 2021, el Oficio N° 063-2021-MCPCH-AL/EOA, de fecha 21 de octubre de 2021, remitido por el Alcalde del Centro Poblado de Choclococha, Provincia de Acobamba - Región Huancavelica, y;

### CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo establecido por el artículo 194° de la Constitución Política del Estado y el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, los Gobiernos Locales cuentan con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia y la estructura orgánica del gobierno local la conforman el Concejo Municipal como órgano normativo y fiscalizador y la Alcaldía como órgano ejecutivo, con las funciones y atribuciones que les señala la Ley.

Que, conforme a lo establecido en el Art. 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972 los acuerdos son decisiones, que toma el concejo, referidas asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional";

Que, tratado en Acta de Sesión Ordinaria del Concejo Municipal N° 033 de fecha 17 de noviembre del 2021, el Oficio N° 063-2021-MCPCH-AL/EOA, de fecha 21 de octubre de 2021, remitido por el Alcalde del Centro Poblado de Choclococha, Provincia de Acobamba - Región Huancavelica; mediante el cual solicita apoyo con materiales de construcción para la ampliación de infraestructura de Sistema de Agua Potable.

Estando, al Acuerdo por unanimidad de los Miembros del Concejo Municipal expresado en la Sesión Ordinaria N° 033 de fecha 17 de noviembre del 2021, en uso de las atribuciones y facultades conferidas por la Constitución Política del Perú, Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27972-Ley Orgánica de Municipalidades y sus modificatoria, el pleno del Consejo Municipal;

### ACORDÓ:

**Artículo Primero.- APROBAR**, la compra y donación de 30 bolsas de cemento a favor de del Centro Poblado de Choclococha, Provincia de Acobamba - Región Huancavelica, solicitado por el Alcalde del Centro Poblado en mención, para la ampliación de infraestructura de su Sistema de Agua Potable.

**Artículo Segundo.- ENCARGAR** su ejecución a través de la Gerencia de Desarrollo Social y Económico Productivo, en coordinación con la Gerencia de Planificación y Presupuesto, y la Gerencia de Administración.

**Artículo Tercero.- NOTIFICAR**, el presente Acuerdo a los Órganos competentes de la Municipalidad Provincial de Acobamba, para los fines pertinentes.

**Artículo Cuarto.- ENCARGAR**, a la Unidad de Tecnología de la información y Sistemas de la Municipalidad Provincial de Acobamba la correspondiente publicación del presente Acuerdo, en el Portal Web Institucional de la Entidad.

**REGÍSTRESE, COMUNIQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.**



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL  
DE ACOBAMBA

ALCALDE  
In. ROLANDO VARGAS MENDOZA  
ALCALDE